

LA UNION

Redactor y Propietario Dr. Luis Santiago Botana

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES
VIERNES Y DOMINGOS

Miércoles 3 de Diciembre de 1884 | Minas | Año VIII. núm. 1,525

GERENTE-ADMINISTRADOR
AGUSTIN DORIA

ÓRGANO DE INTERESES CATÓLICOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne de París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio, importen un ataque a la moral.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20
Vímeros atrasados	\$ 1.00

La Union

MINAS, DICIEMBRE 3 DE 1884.

Testimonio del sumario que se sigue por el Sr. Juez Letrado Departamental, con motivo de la denuncia hecha por el Doctor D. Luis Santiago Botana, de haberse atentado contra su vida.

(Continuación)

En la Villa de Minas a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, SS^{as} asistido del infrascripto Actuario y de los testigos don Félix Pérez y don Lucas Requena y García hizo comparecer a su presencia a doña Delmira Melgar de Cuello quien ya ha declarado a f. y p. juramento que prestó en forma bajo el que ofreció decir verdad, dijo que tenía que agregar a su expresa declaración algunos hechos que no ha relatado. Interrogada para que exprese lo que tiene que agregar dijo: Que después de los tiros conoció que un perro había avanzado a una de las personas que estaban afuera y que habiéndole este atacado se cayó. Preguntada cuánto tiempo transcurrió desde que se tiraron los tiros hasta que vino la patrulla dijo: Que como una hora. Preguntada cuánto tiempo transcurrió desde que se repicó hasta que vino la patrulla dijo: Que en el momento, vino la patrulla que primero tocó con la campana chica y después con la grande y entonces vino la patrulla. Leida que le fué la presente se afirmó y ratificó en lo expuesto y manifestó no saber firmar, haciéndolo SS^{as} y los referidos testigos por ante mí de que soy f. Franklin Bayley—Lucas Requena y García—Félix S. Pérez—Ante mí—Juán Villalengua Escrivano Público

En la Villa de Minas a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, estando en audiencia SS^{as} asistido del infrascripto Actuario y de los testigos Don Félix Pérez y Don Lucas Requena y García, hizo

comparcer a su presencia una persona, quien recibió juramento que prestó en forma bajo el que ofreció decir verdad, en lo que supiere y lo fuere preguntado y dijo: Llamarse José Bordon Oriental, de diez y siete años de edad, soltero, zapatero y domiciliado en esta Villa, en la calle diez y ocho de Julio, Zapatería de Teléforo Almendariz. Preguntado si conoce al Dr. Botana y si le comprendía las generales de la Ley que se le explicaron dijo:—Que le conoce de vista y no le comprenden las generales de la ley—Interrogado para que relate todo lo que sepa o haya oido decir sobre el suceso que se dice ha ocurrido en la noche del quince del corriente dijo q' a las diez y media mas o menos de la noche, el declarante salía con su señora madre y una chiquilla, de una casa de la calle Lavalleja donde tuvieron lugar unos dolios y en dirección a la casa donde habitaba la señora madre del declarante, que el declarante y sus acompañantes iban a pasar por enfrente de la casa de Botana y al pasar estaba Botana en la ventana y le dijo a la señora madre del declarante: Señora hágame el bien de golpear ahí en la ventana con eso llaman y vienen personas, que el declarante golpeó en la ventana y no vino nadie y entonces tiraron de una campanilla y vino una hermana y le dijo que hiciera el favor de repicar con eso venía gente—Preguntado si por el camino no encontró algunas personas:—Que encontró dos personas—Preguntado a que altura encontró esas dos personas dijo: Que las encontró en la misma calle Lavalleja, como a una cuadra para acá de la de Botana—Preguntado quienes eran esas personas, dijo: Que no las conoció pero que uno iba vestido de militar con traje de brin según le pareció al declarante—Preguntado si dichas personas iban conversando dijo: Que no sintió conversación—Preguntado si el declarante sintió algo que agregar o quitar a la presente, leída que lo fué dijo: Que tiene que ratificar que no fué a una cuadra de la de Botana, que encontró al militar y otra persona sino a las sesenta y cinco varas mas o menos de la casa de dicho señor Botana—Preguntado como es que no conoció a esas dos personas que encontró dijo: Que porque estaba oscura la noche y porque ellas venían por un lado y el declarante iba por otro—Y no siendo para más leida que le fué la presente se ratificó en la es-1^{ta} sección del Departamento de Mi-

nas—Al margen—Gefatura Política—Eléveso con oficio al Juzgado Letrado Departamental—Montero—Minas Noviembre 16 de 1884—Sr. Gefe Político y de Policía del Departamento Coronel D. Francisco D. Montero.

Pongo en conocimiento de V. S. que anoche a las diez y media me comunicó el 2^o. Comisario que por la calle de Lavalleja, se habían sentido algunos tiros y a los pocos momentos sentí tocar a fuego en las campanas de las hermanas de Caridad.—En el acto me trajo con algunos soldados a dicha casa y llame a la puerta para preguntar lo que había y me contestaron las hermanas, que los tiros eran en la casa contigua, habitada por el Dr. Botana y que ellas habían sentido barullo y que unas personas de la calle le pidieron que tocaran las campanas, pero que en su casa no había ocurrido nada—Entonces recorrió con los soldados que llevaba y algunos particulares que se encontraron en ese momento, todos aquellos alrededores no encontrando más persona que un individuo ebrio, el que fué conducido a la policía.—Es quanto tengo que comunicar a V. E. aquien Dios guarde muchos años.—Omar Montero—Hoy un sollo de la Comisaría de la 1^{ra} sección del Departamento de Minas—Al margen—Gefatura Política—Eléveso con oficio al Juzgado Letrado Departamental—Montero—Minas, Noviembre 16 de 1884.—Sr. Gefe Político y de Policía del Departamento Coronel Don Francisco D. Montero.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en la noche del día de ayer, de diez a diez y media se encontraron a inmediaciones de la casa de Doña Nicasia F. de Pedrahitá, con los individuos José Zabalta y Julio Umpierrez, sentimos el disparo de tres tiros—Acto continuo acudió al parque donde habían sido efectuado los referidos disparos y no encontró a persona alguna a inmediaciones de dicha casa encontrando la ventana que daba a la calle Lavalleja, con los dos postigos abiertos, habiendo luz en una de las piezas de dicha casa e incontinentemente desapareció ésta quedando la casa a oscuras.—Desde la primera ventana en donde creí haber alguien por estar abierta, llamé por reiteradas veces desde afuera, (Por donde quería llamar Don Eladio por dentro?) y nadie me contestó—Entonces hice un profundo registro por todos

(84)

MARIA

mos gracias en llegar a San Antonio.

Hablando y haciendo, bañaba los lomos de las mulas con buchadas de anísado.

Sucó fuego de su eslabón y encendió cigarro; echo una reprimenda al muchacho, que venía colgándose, porque diz que su mula era cuerda, y emprendimos nuevamente marcha mal despedidos por los bosques de la casita.

No obstante que el camino estaba bueno, decir seco, no pudimos llegar a Hojas sino pasadas las diez.

Sobre el plano que corona la cuesta blanqueaba una tolda.

Lorenzo fijándose en las mulas que ramoneaban en las orillas de la senda, dijo:

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Frontino, que nunca desmanchan,

—Ahi está Justo, porque aquí andan el Tamborero y el Front

Alrededores de dicha casa sin haber encontrado a persona alguna haber descubierto de donde habían disparado los tiros. Hoy a primera hora volví a la casa del doctor Botana, estuve golpeando y no habiendo la puerta, mas tarde volví y entonces interrogué al referido doctor Botana, sobre los tiros que había sentido y me dijo: que estando anoche allí con el profesor don Fernando Yaselli fué a cebar mate y que por la ventana que estaba abierta le habían tirado unas piedras y unos tiros, que él también había tirado dos, examinada la ventana resultó tener dos balas al parecer de revólver y es muy probable que sean disparados de adentro para afuera; uno de ellos pude asegurar que fué de arriente para fuera, como también dos piedras adentro del cuarto.—Debo prevenir a V. S. que a distancia de media cuadra de la casa del Dr. Botana, había un baile en el que se encontraban muchas personas. Es cuanto puedo comunicar a V. S. a quien Dios guarda muchos días Eladio Pereyra.—Hoy un sello de la Gafatura Política y de Policía de Minas—Nº 2605—Minas Noviembre 17 de 1884. Sr. Juez Letrado Departamental. Impuesto en el dia de ayer por los partes pasados por los comisarios de 1º y 2º que en la noche anterior había ocurrido un escándalo. (El doctor Botana dice que el coronel Montero es reformista y que bautiza forzadamente a la tentativa de homicidio con el nombre simple de escándalo) en la casa habitación del doctor Botana, donde se habían disparado algunos tiros, me trasladé personalmente (trasladarse como alimento.... dice Dr. Botana, a costura acostumbrado el coronel a trasladarse dejando la persona en casa, es decir impersonalmente, como el cuento de marras del gallego que usando un saco muy ancho lo preguntaron que sastre te viste? a lo cual contesté cuando me tomaron la medida yo no estaba en casa....) acompañado del señor Juez de Paz de la 1ª sección, D. Juan Doria y los testigos D. Francisco Silva y D. Luis Bachini (aquel se olvidó el coronel de citar a su ayudante Silveira y Comisario Pereira que lo rodeaban), ha hacer las investigaciones del caso. Examinados dos agujeros que hay en la ventana, resultó ser hechos con bala y estos tirados de adentro para afuera (no dice así el sumario ni los testigos ni la inspección ocular de Juez Letrado ni el mismo Sr. Bachini presente al acto) como lo demuestran la entrada y salida de los proyectiles, (aquel el Coronel revela perder de la vista, pues no la tiene clara para observar que un agujero era de mayor circunferencia y diámetro que otro, y que uno tenía la astilladura para afuera y el otro del lado interno del salón), mas se comprobó al examinarse las paredes que dan frente a la ventana pues en ninguna de ellas se halla señal alguna de los proyectiles, ni tampoco en el suelo (la ventana estaba con una hoja otorriada donde pegó el balazo grande y aun quiso el Coronel Montero que de

absoluta necesidad fuese a dar a la pared, con cuyo fundamento parece no estuvo conforme con bala pues desoyendo las reglas matemáticas del Coronel, tuvo por conveniente la auto dicha bala c. a. é parar a un vidrio de otra puerta que queda formando ángulo con la ventana). En el interior de la pieza se encontraron dos piedras y sobre el piso sin que se halla notado señales de que hayan entrado por la reja, (hemos dicho anteriormente que debe padecer de la vista el Coronel) pues su tamaño es bastante grande para que hubiesen penetrado por la reja sin haber tocado en algún barrote y dejado la señal, (el sumario contradice al Coronel afirman los testigos de la inspección que tocaron y dejaron las piedras y ladrillos señas en la cosa que llaman barotes el Coronel)—Comparada la circunferencia de los agujeros, las de las bolas del revólver del Dr. Botana resultan ser iguales (no dice así el testigo Bachini que acompañó al Gefe, ni el Juez Letrado, ni el sumario, ni los testigos en número de seis que afirman que el agujero de afuera para adentro es el rastro que dejó una bala de circunferencia doble al que describe el otro agujero de la bala lanzada de adentro para la calle), y examinado el mismo revólver se vio claramente por la pólvora quemada (y la otra el Coronel después de doce horas y la distinguió con su olfato en igual proporción en cada caño del cilindro)—Oh maravilla! que contenía el cilindro que habían hecho de él uso recientemente—(llamar recientemente a dos disparos que se hicieron en la noche anterior con doce horas transcurridas desde el suceso hasta que tiene a su vista el revólver el Coronel, os algo tan estupendo quo debe haber hecho alborotar los muertos.) Practicada estas investigaciones pedí al Señor Juez de Paz, procediése a instruir el correspondiente sumario—Mas tarde he sabido que V. S. se preocupaba de instruir ese sumario y para los fines que puedan ser útiles le remito los partes de los Comisarios a que he hecho referencia y los presentes datos—tomados por el infrascripto. Dios guarde a V. S. Francisco D. Montero.—Recibido hoy diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro y puesto al despacho de SS. Corte—Villalengua—Minas, Noviembre 13 de 1884.—Acusóse recibió y solicitóse de la Gafatura haga comparecer a presencia judicial al individuo Gómez que fué encontrado por el Comisario Don Omar Montero, próximo a la casa del Dr. Botana—Próximo a la casa del Dr. Botana—Bryley—Lo proveyo y si no el Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley, en Minas a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro de que soy fe—Juan Villalengua—Escríbano Público—Minas Noviembre 18 de 1884—So libró oficio al Gefe Político—Villalengua—Minas 18 de Noviembre de 1884.

Con esta fecha compareció el individuo a que se refiere la precedente nota de la Gafatura y prestó la declaración que corre a fojas 27 y 28

—conste Villalengua—Sr. Juez Letrado Departamental—Luis Santiago Botana, en el sumario instruido con motivo del atentado criminal de que fué víctima a V. S. como haya lugar dijo: Que necesitado de dos testimonios del sumario instruido y del incidente con el Juez de Paz, solicito de V. S. se sirva disponer me sean expedidas por el actuario—les justicia—Minas Noviembre 19 de 1884—Luis Santiago Botana—Presenta hoy diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro—Villalengua—Minas Noviembre 19 de 1884—Como se pide—Bayley—Lo proveyo y firmó el señor Juez Letrado Departamental Doctor don Franklin Bayley, en Minas a diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro—Juan Villalengua—Escríbano Público—El diez y nueve de Noviembre del 1884, notifiqué en el domicilio de don Estévan Belou al doctor don Luis Santiago Botana—Villalengua—concedida con el expediente original de su tenor que existió en esta oficina actuaria del Juzgado Letrado Departamental—Y de pedimento del doctor don Luis S. Botana y mandato judicial transcrita expedido el presente que signo y firmo en Minas a veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro en veinte y dos sejas papel comun con calidad de ser repuesto por el interesado—Juan Villalengua. Está el papel sellado correspondiente repuesto y se lee lo siguiente:

Administración de Sellos de Minas—Corresponde al testimonio del sumario seguido con motivo de una denuncia hecha por el Dr. Don Luis Santiago Botana de haberse atentado contra su vida.—Espedido por el actuario del Juzgado Letrado Departamental con fecha veinte del corriente mes y en veinte y dos sejas útiles. Minas, Noviembre 25 1884.
Francisco Ferrer.
(Continuará)

Gacetilla

(A CARGO DEL DR. BOTANA)

Bobadilla—Y el Clarín de Paysandú andaban todo el día junto en Montevideo.

Pronto daremos detalles.

Cartas—Apócrifas de Montevideo desde hace dos correos.—Lo que si el autor, ó autores de la broma no nos conoce mucha.... pues a no ser así, a brilla que conocemos las letras que han pretendido imitar.

Al Sr. Falco—Contestamos su artículo de ayer dando por reproducido el nuestro de fojas anteriores, —conversando particularmente con el defensor de Doria, le dijimos que el Tribunal sería de la misma opinión de Falco.—Creemos que el Tribunal no ha aplicado en este caso lo que debió haber aprendido en el primer año de leyes—Vilaz, Salvañack, etc. etc. en un examen no sostendrían esa doctrina sin ser reprobados.

No nos dice nada, de nuevo el Sr. Falco, de antemano le habíamos dicho conversando que el Tribunal sostendría la opinión del señor Falco.

Solar en venta

S. vende un solar de esquina, alquilado y con una pieza de material. Calle 18 de Julio, esquina Colón.

Verse con Don Leonardo del Puerto para tratar.

VACUNA

El Doctor Pérez, ha recibido vacuna de excelente origen que ofrece al público en su casa ó en domicilios particulares.

ADMISIÓN DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Con arreglo al artículo 10 de ley de la materia y para los efectos expresados en el artículo 6º de la misma, esta prevista a los interesados, que el cambio de los certificados en las transacciones urbanas de la 4º sección por los de la 5º para el año venidero de 1885, deberá efectuarse en los meses de Noviembre y Diciembre próximos, después de cuyo plazo no podrán usarse en ninguna operación los expedidos para el corriente año.

Por disposición superior fecha 8 del corriente se hace extensiva la venta de los mismos ó sea solo para el año 1885, en el territorio que fue de este Departamento que se ha comprendido de él para formar el de Treinta y Tres.

Minas, Octubre 29 de 1884.

El Administrador

Francisco Ferrer

Sale de la esclavitud

Eduardo Bermúdez

Por tener que retirar a su país (Galicia) hoi resultó poner en liquidación, mejor dicho, en premio su casa de negocio, establecida ochos meses h. en la Calle de Montevideo esquina a la de Olimar conocida antiguamente por la pulperia de la Lata en Verdún.

Este propietario conocida, como conoce, bien a fondo los pésimos resultados que redondean de un negocio mediante al que él se propone, ofrece en primer lugar a sus colegas una mejoría sin par, no dice en clase, por que eso sera excesivo, ni si, en precio: pues su misión ó ideal es darla al que pidiere un siete y medio por ciento menos que en la Capital.

Todo lo pensó y lo cree bien acertado recordando aquello: La base de un negocio es arreglarlo y no demorarlo.

Cuenta la casa con artículos de todos ramos, si bien en poca cantidad, al menos parcialmente abarca los principales como son: tienda, almacén, ferretería, tabacalería, zapatería, cocherería y algunos artículos de Botica.

Como el peramiento debe acompañar al hecho, hoy mismo dará principio a hacer sus ventas, no parándose en precios, reservándose el derecho de no acceder a los pedidos siempre que medien arreglos particulares,

como ya hay varios iniciadores que no dudan obtendrán mejor resultado.

Como el tiempo es corto para su escusión, el remate dará principio

el entero de Diciembre y, dura hasta el año del mismo siempre que no medien arreglo ó ventiscomiento que presenten más pronta.

Alma aquí

DE LA AGRICULTURA RURAL PARA EL AÑO 1885

Este gran almanaque el mejor en su género consta de 368 páginas en las que el lector puede hallar datos instructivos y curiosos y muy en particular el agricultor, se halla en venta en la casa de los señores Sánchez Hermanos.

Aviso al Pueblo

Importante memoria del servicio de Diligencias y Carruajes.

Sale de esta Agencia, Calle 184, Julio 1884, 186. Diligencias, todos los días normales, y salen carreteras de Alquiler baratos a todo punto de la campa. Para traer, en la misma casa, puesto que el dependiente Miguel Liscuain ya no se gilla cada en la casa.

Curacavi País.

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE RENTAS

De conformidad con el artículo 17 de la ley, las patentes de giro en el año económico de 1884-1885 deberán sacarse dentro los plazos siguientes:

Desde el 1º de Noviembre de 1884 ninguno merece licencia ni industrial ambulante podrá emprender su negocio, de cualquier clase que sea, sin obtener previamente la patente que corresponda.

El plazo para sacar las patentes será el de los meses de Noviembre y Diciembre de 1884 para los de invierno, a esta clase: El de Enero y Febrero de 1885 para los de primavera de fin.

Minas, Octubre 23 de 1884.

El Administrador

Francisco Ferrer

GRAN VENTA

Zapatería del Pobre Diablo

CAYETANO FALCHETTA

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de envoltorio vacío, cajas, fabricado en el país y a muy buena moda. El se cabildor, sevillas y señoritas que quieran echar con elegancia y lucidez no dejan de hacer una visita al Pobre Diablo, en la seguridad de librarse contentos y a gusto. Para niños y niñas se les enseña a fabricar con materiales muy sencillos de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vista que hace mossa buchura.

Es imposible decir, que el dueño del establecimiento hace cabildor de todas clases sobre medida y a gusto de los compradores a precios más bajos.

No obvién, pues, hacer una visita a la zapatería del Pobre Diablo, situada en la calle 33 esquina Maldonado.

CAYETANO FALCHETTA.

la Rosilla.

—Es la única maulena, pero tan con tem, ahí viene.

—No vayas a sacar carga de fardos en ellas.

—Tao fullero quo era yol Y qué buenas van a salir las condenadas; esa si, la Manzanilla me hizo en Santa rosa una de todítoos los diablos: quien la vén tan tasaguda y es la más filálica; pero ya ván dando: con los atílos la traig, desde Platauares.

La olla de chocolate hirviendo entró en escena, y los arrieros a cual mas listo ofrecieron sus matecillos de cintura para que lo tomásemos.

—Válgame el decir Justo mientras yo saboreaba quel chocolate arrierramiento hecho y servido, pero el mas oportuno que me ha venido a las manos.

—¿Quién iba a conocer al niño Efraín? Al roventón llevára año Lorenzo gno?

En cambio de su agua tibia de calabazo dimos a Justo y a sus mozos buen brindis, y nos dispusimos a marchar.

—Las once irán siendo, dijo el caporal alzando a ver la luna que brillaba con blanca luz, les diré lo-

mas de los Chancos y Bitaco.

Vi el reloj y efectivamente eran las once.

Nos despedimos de los arrieros, y cuando nos habíamos alejado media cuadra de la tolda, llamó Justo a Lorenzo; este me alcanzó pocos instantes después.

CAPÍTULO LX

Al dia siguiente a las cuatro de la tarde llegué al alto de las Cruces.

Apeémo para pisar aquel suelo desde donde dijo adios para mí mal a la tierra nativa.

Volví a ver ese valle del Cauca, país tan bello cuanto desventurado ya.... Tantas veces había soñado divisarle desde aquella montaña, que después de tenerlo delante con toda su esplendor, miraba á mi alrededor para convencerme de que en tal momento no era juguete de un sueño.

Mi corazón palpitaba aceleradamente como si pre-

sintiese que pronto iba a reclinarse sobre el caballo de María; y mis oídos ansiaban recorir en felicidad una voz perdida de ella.

Fijos estaban mis ojos sobre las colinas iluminadas al pie de la sierra distante, donde blanqueaba la casa de mis padres.

Lorenzo acababa de darme alcance trayendo del destino un hermoso caballo blanco que había recibido en Tacotá para que yo hiciese en él las tres últimas leguas de la jornada.

—Mira, le dije cuando se disponía a subir al caballo, y mi brazo le mostraba el punto blanco de la sierra al cual no podía yo dejar de mirar;—mírate a ésta hora estarémos allá.

—Pero allá a qué? respondió.

—Cómo!

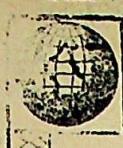
—La familia está en Cali.

—Tu no me lo habías dicho.

—Por qué se habían venido?

—Justo me contó anoche que la señorita seguía muy mala.

Lorenzo al decir esto no me miraba, y me parecía



Á los Médicos y a los Enfermos.



La TISIS incipiente, las ESCOFULAS, el RAQUISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANÉMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestion difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceúticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina, y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y tenido fatales desarreglos de las vías digestivas.—Ergasmo—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo si de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito que indica para su uso.



DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio
MONTEVIDEO.



CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR DE ISIDRO ESCUDERI

Este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de fumar, tabaco, tabacos, vinos generosos, seco de todas clases, licores, bebidas de la mejor y más excelente calidad, D. Porto, Moscaté, Conservas de las mejores clases que se conocen, de varias clases de jamoncillos, bautizos y casamiento, conservas, chocolate, café, cigarrillos, etc.

Minas

MIGUEL CAHPE
ALMACEN
Y FERRETERIA

ENRIQUE LOEDEL
LIBRERIA Y BAZAR INGLÉS
Casa introductora de artículos de escritorio y útiles de lo más moderno.
al de Misiones esquina de Rincón
NONTEVIDEO

DE SALVADOR PLACE
Y BIBLIOTECA
Marmaraja esquina Cebolatí

TONDA CAFÉ

AVISO

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO
El dueño de este establecimiento participa al público que acaba de recibir un gran surtido de almacén y tienda los que se venden a precios ricos.

Este establecimiento tan concurrida por personas de ocupación importante punto ofrece al pueblo y campaña un activo servicio, admitiendo pensionistas. Cuenta con las mejores comodidades para colocar caballos, dotado de una hermosa caballeriza y pastelería.

Agente en Minas—GABINOPEREZ

En Montevideo F. B. OLOMÉ TRIAY

Imprenta de LA UNION TARIFA GENERAL

Calle 18 de Julio n.º 110

En este establecimiento tipográfico, por el cual viene publicada el periódico del mismo nombre desde hace ocho años, se hacen todas clases de trabajos concernientes a: como, como

Tarjetas

Invitaciones

PROGRAMAS

FOLLETOS

ETIQUETAS variadas

PAPELES de negocio

CIRCULARES etc. etc.

Para lo cual tienen los abundantes y mejores elementos de trabajo: viñetas y elegantes en acieros de gusto; varios para la confecção artística de trabajos ornamentados. Tintas de varios colores para carteles y otros trabajos á la elección del interesado.

Calle 18 de Julio Num 110

Colegio de las hermanas de Caridad de Nuestra Señora Huerto.

PARA NIÑAS Y SEÑORITAS

Calle Lavalleja esquina Maldonado

ENSEÑANZA ELEMENTAL

Religión, gramática castellana, aritmética, geografía, cronología, astronomía, historia, física, Francés e italiano, dibujos, labores, etc.

La clase pobre recibe las lecciones gratis. Se admiten pupilas, medio pupilas y externas, á precios convencionales. La sección labores, es extensamente variada, desde la sencilla costura hasta las más difíciles y complicadas confecciones de bordados y tejidos e oro y seda, etc.

La escritura comprende bien las diversas formas caligráficas que se conocen.

BEDUCHAUD HERMANOS
177 Sarandi 177.
MONTEVIDEO

Introducción de piensos, tipos, viñetas, papel de impresión, madera, etc. etc. etc. etc. etc. etc. y artículos y saldos y descuentos.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA
Y BARRACA de MADERAS.

Calle 25 de Mayo esquina 33.

MINAS

HOTEL ESPAÑOL

Cafe y Villar
E GONZALEZ Y BERAZA

Situado en un importante local de la plaza Libertad, con frente á ésta y la calle de la Plata.

Los dueños de este establecimiento, acaban de hacer construir seis hermosas habitaciones destinadas al servicio del HOTEL, para aposentos, con sus frentes á la calle; cuenta con las mejores comodidades y ofrecen al público, un activo y esmerado servicio.

Paste, además, una buena caballeriza y pastelería.—Precios generales.

AGENCIA DE DILIGENCIAS

CALLE 18 DE JULIO, PLATERIA DE PÉREZ

Suen para Montevideo os días siguientes:

1 3 5 9 11 13 17 19 21 25 27 29
De Montevideo para Minas

1 5 7 9 13 15 17 31 23 25 29 30

PASAJES 2 PESOS

Agente en Minas—GABINOPEREZ

En Montevideo F. B. OLOMÉ TRIAY

AVISO

La Sociedad de San Vicente Paul avisa al público que en el año 1884 en Catálio, donde se reunieron conferencias de dicha sociedad, los donativos de regalos o objetos a beneficio de los p

rostegui y Devitta

Hemos abierto nuestro taller de carpintería y ebanistería en la calle Solís, entre Maldonado y Florida. Mucha modicidad en los precios.

SANCHOZ HERMANOS

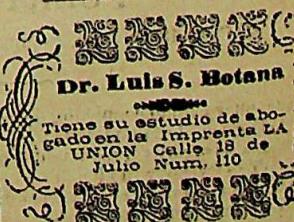
Tienda, ALMACEN Y FERRETERIA



APÚBLICO

Nos hacemos un deber de dar a nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un excelente surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los cuales con el gran motivo de la crisis, atravezamos, hemos resuelto una gran rebaja en los precios establecidos.

calle 18 de Julio N.º 26
Minas, Diciembre 31 de 1884
Figini y Lupi



Dr. Luis S. Botana

Tiene su estudio de abogado en la Imprenta LA UNION Calle 18 de Julio N.º 110